

En la ciudad de San Salvador, a las nueve horas con diez minutos del día quince de agosto de dos mil dieciocho. La infrascrita Representante Legal de la Superintendencia General de Electricidad y Telecomunicaciones, con fundamento legal en los Artículos Siete inciso Segundo y Cinco literales Ñ y R de la Ley de Creación de la Superintendencia General de Electricidad y Telecomunicaciones y Artículo Cinco inciso Segundo del Reglamento de dicha Ley, con la firma y sello de esta Acta procedo a legalizar el presente Libro que consta de CIEN HOJAS debidamente numeradas y selladas con el sello de la SIGET, en el cual cronológicamente se asentarán las actas de las Sesiones que celebre la Junta de Directores de esta Institución.



ACTA NÚMERO MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y NUEVE, SESIÓN DE JUNTA DE DIRECTORES. En la ciudad de San Salvador, a las dieciséis horas del día dieciséis de agosto de dos mil dieciocho. En cumplimiento a medida cautelar otorgada en el amparo referencia 676 2017 emitida el diecisiete de enero de los corrientes por la Sala de lo Constitucional de la Corte Suprema de Justicia, por medio de la cual quedan habilitados los Directores Propietario y Suplente del sector privado a partir del dos de febrero de dos mil dieciocho, reunidos los Directores de la Superintendencia General de Electricidad y Telecomunicaciones, Ingeniero Waldo Humberto Jiménez Rivas, Ingeniero Alonso Valdemar Saravia Mendoza, Licenciado Jorge Andrés Siliézar Hernández y Licenciada Flor de María Carballo Montoya en el edificio que ocupan las oficinas de la Superintendencia General de Electricidad y Telecomunicaciones, situado en la Sexta Décima Calle Poniente y Treinta y Siete Avenida Sur, Número Dos Mil Uno, Colonia Flor Blanca de esta ciudad. Siendo éstos el lugar, día y hora señalados en la convocatoria girada al efecto para celebrar la Sesión número MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y NUEVE, se procede a celebrar dicha reunión presidida por el Ingeniero Waldo Humberto Jiménez Rivas, y se somete a discusión la Agenda, la que por acuerdo unánime de los presentes es aprobada y comprende los siguientes puntos a tratar: UNO: Establecimiento del Quórum. DOS: Lectura y aprobación de la agenda. TRES: Lectura del Acta de la sesión anterior. CUATRO: Correspondencia recibida y escritos presentados. CINCO: Informe de los juicios contenciosos administrativos y amparos en trámite. SEIS: Informe de los Recursos de Apelación en trámite. **DESARROLLO:**.....

suficiente para llevar a cabo la Sesión para la cual han sido convocados
aprobada por unanimidad de los presentes.
TRES: El ingeniero Waldo Humberto Jiménez
Rivas, procedió a dar lectura del acta de la sesión mil cuatrocientos ochenta y cuatro de
fecha nueve de agosto de dos mil dieciocho, la cual es aprobada por unanimidad de los
presentes
que no hay correspondencia recibida y escritos presentados que informar, según informe de
la Administración.
CINCO:
Colaboradora Jurídica de la Unidad de Asesoría Jurídica presenta un informe actualizado de
todos los juicios contenciosos administrativos y amparos en los cuales la Junta de
Directores de la SIGET interviene como demandante y demandado. En ese orden, se recibe
la exposición y se gira indicaciones a la referida profesional a fin de que dicho informe sea
actualizado y presentado periódicamente
, Colaboradora Jurídica de la Unidad de Asesoría Jurídica de
todos los recursos que se encuentran en trámite a la fecha, girando indicaciones a fin de que
dicho informe sea presentado a dicho cuerpo colegiado con regularidad
presente acta a las diecisiete horas veinte minutos del mismo día de su fecha, leída que fue
nuevamente la misma y para constancia de lo actuado, la suscriben todos los Directores.
· ·